



TRABAJO SOCIAL FORENSE (TSF)

Dña. Iluminada Pardo Cayuela, vocal de la Junta de Gobierno 2016-2020

Los trabajadores y trabajadoras sociales en la Administración de Justicia, desde la década de los 80, asesoramos a los jueces, fiscales y tribunales mediante una actuación pericial dando respuesta a las peticiones que precisan de nuestro ámbito profesional.

Nuestra función pericial forense consiste en emitir un informe o dictamen constituido desde el punto de vista de nuestra disciplina que tiene valor como medio de prueba, facilitando al juez mayores elementos de juicio para que resuelva el procedimiento judicial del que se trate, tanto de materia civil, en un procedimiento de derecho de familia, como de materia penal, en un procedimiento de violencia de género, maltrato o abuso sexual infantil.

La intervención pericial forense se caracteriza por la utilización de un proceso metodológico estructurado y analítico que contribuye al acercamiento de la justicia a la realidad familiar y social cuyo contexto, una vez estudiado y evaluado por el o la trabajadora social, se incorpora al procedimiento mediante el informe pericial forense o dictamen.

Esta especialidad profesional ha permitido, por un lado, incorporar el Trabajo Social al engranaje de la Justicia y, por otro, adaptarlo a las nuevas exigencias y cambios sociales, familiares y legislativos favoreciendo el crecimiento, la visibilidad y el reconocimiento profesional que, en el ámbito jurídico, hemos llegado a conseguir en la actualidad.